



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL SAN JOSÉ  
GUACHETA  
NIT.: 800204497-5

## RESPUESTA OBSERVACIONES NEGOCIACIÓN CONJUNTA 001-2018

la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ, la E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE GUACHETÁ, la E. S. E HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA y la E.S.E. CENTRO DE SALUD TIMOTEO RIVEROS CUBILLOS DE UNE, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los interesados en participar en la NEGOCIACIÓN CONJUNTA N° 001 de 2018, que tiene por objeto: **“Suministro de gases medicinales para la prestación del servicio de Salud en las ESES Hospital San Rafael de Facatativá, Hospital San José de Guachetá, Mario Gaitán Yanguas de Soacha y Centro de Salud Timoteo Riveros Cubillos de Une Cundinamarca, incluido el transporte, dotación para suministro de oxígeno domiciliario y la dotación medica de ambulancias de acuerdo a las necesidades de cada ESE”**, procede a dar respuesta en la siguiente forma:

- Observaciones presentadas por la empresa **GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.**

### Primera.

*“Se solicita aclarar el ítem de la categoría de oxígeno líquido presentada en el cuadro anexo técnico económico:*

- Línea 1. Suministro medicinal en tanque criogénico, termo y/o palet
- Línea 8. Suministro de termo y/o palet hasta 700 m3

*En la línea 1 mezclan el O2 líquido en tanque con palet y dewar que es el ítem de la línea 8. Para el caso del ítem de la línea No. 1, solo le aplica al Hospital San Rafael de Facatativa ya que es el único hospital que maneja tanque criogénico.*

*Para el caso de ítem de línea con palet/termo aplica para el Hospital Mario Gaitan Yanguas.*

*Agradecemos separar descripción dada en línea 1 de termo y/o palet ya que esta presentación esta en la línea 8, o confirmar si al presentar la oferta realizamos la observación.”*

### Respuesta.

Línea 1. Suministro medicinal en tanque criogénico, termo y/o palet

Se aclara que el suministro corresponde al llenado del tanque criogénico por volumen superior a 700 m3.

Línea 8. Suministro de termo y/o palet hasta 700 m3

Se aclara que le suministro corresponde al llenado del palet o termo.

### Segunda.

*“Se solicita en la línea No. 9 presentado en el cuadro anexo técnico económico: “Realización de pruebas hidrostáticas en la red y en los cilindros” Retirar la parte de pruebas hidrostáticas en la red que no aplica a las redes por normatividad.”*

### Respuesta.

Se aclara que las pruebas hidrostáticas aplican únicamente a los cilindros de propiedad de las ESES.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL SAN JOSÉ  
GUACHETA  
NIT.: 800204497-5

## RESPUESTA OBSERVACIONES NEGOCIACIÓN CONJUNTA 001-2018

### Tercera.

*“Se solicitan los inventarios de redes de gases que conforman los Hospitales que tienen redes para ofertar el ítem de la línea 10 presentado en el cuadro anexo técnico económico: “mantenimiento semestral de la red de Oxígeno medicinal, incluido el palet, manifolds y puntos de tomas*

*O confirmar si ofertamos un valor global unitario para cada uno.”*

### Respuesta.

Se aclara que los mantenimientos preventivos se realizarán una vez al año, y se aceptará un valor global para el mantenimiento de cada una de las ESEs que cuentan con red propia.

### Cuarta.

*“Se solicita aclarar en ítem de la línea 10: “mantenimiento semestral de la red de Oxígeno medicinal, incluido el palet, manifolds y puntos de tomas”. El tipo de mantenimiento, y si la frecuencia realmente es semestral o como recomiendan los fabricantes anualmente.”*

### Respuesta.

Se aclara que los mantenimientos preventivos se realizarán una vez al año, y se aceptará un valor global para el mantenimiento solo para la ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas.

### Quinta.

*“Favor aclarar ítem de la línea 12 presentado en el cuadro anexo técnico económico: “Suministro de cilindros por días de acuerdo a la necesidad en caso de requerirse”. A qué tipo de gases se refiere este ítem Oxígeno, aire, CO2, N2O, N2, la pregunta la realizamos porque estos gases ya se encuentran en los primeros ítems”*

### Respuesta.

Se aclara que el suministro de cilindros por días corresponde a oxígeno medicinal y aire medicinal, y periódicamente nitrógeno, dióxido de carbono y óxido nítrico

### Sexta.

*“Para el ítem de la línea del Óxido Nítrico, se solicita incluir los insumos que se requieren por eventos para la operación del tratamiento de los pacientes tales como*

| Descripción                                 | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO |
|---|------------------|-----------------|
| Circuito para Adulto autoclavable           |                  |                 |
| Circuito para Infantil autoclavable         |                  |                 |
| · Sensor de SpO2 y MetHb (uno por cilindro) |                  |                 |
| Filtro hidrofóbico (uno por paciente)       |                  |                 |
| Valor de entrega equipo por evento          |                  |                 |

”

### Respuesta.

Se aclara y se incluye en la los siguientes insumos consumibles para el suministro de óxido nítrico:



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL SAN JOSÉ  
GUACHETA  
NIT.: 800204497-5

## RESPUESTA OBSERVACIONES NEGOCIACIÓN CONJUNTA 001-2018

- Circuito para Adulto autoclavable
- Circuito para Infantil autoclavable
- Sensor de SpO2 y Methb (uno por cilindro)
- Filtro hidrofóbico (uno por paciente)
- Valor de entrega equipo por evento

Por lo anterior se ajustará lo pertinente en el anexo técnico económico

### Séptima.

*“Plazo: De acuerdo a las anteriores observaciones y solicitud de aclaraciones relacionadas por nuestra Compañía, solicitamos muy amablemente considerar la prórroga de presentación de la propuesta para el día miércoles a las 4pm, ya que para la construcción de nuestra oferta técnica económica, es necesario contar con sus respuestas a lo anteriormente descrito”*

### Respuesta.

En aras de garantizar la pluralidad de oferentes, las ESEs encuentran viable efectuar la modificación solicitada y por ende ajustará lo pertinente en los pliegos mediante adenda.

Original Firmando  
**EDNA MARIBEL JIMÉNEZ CHAVES**  
Gerente (E) ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha

Original Firmando  
**NOHORA AMPARO CORTES ÁVILA**  
Gerente (E) ESE Hospital San Rafael de Facatativá

Original Firmando  
**JOHANA CAICEDO VÁSQUEZ**  
Gerente E.S.E Hospital San José de Guachetá

Original Firmando  
**SONIA MERCEDES CRIOLLO ALEJO**  
Gerente Centro DE Salud Timoteo Riveros Cubillos de UNE

V/B PEDRO ENRIQUE CHAVES - SUBGERENTE ADMINISTRATIVO HMGY de Soacha, FERNANDO PARRA BERNAL- SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO San R de Facatativá, ROCIO LISBETH GONZALEZ CORTES- SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Hospital San J Guachetá,

V/B DIANA VILLANI LADINO / ASESORA JURÍDICA HMGY de Soacha, GINNA BARBOSA MORENO/Asesora Jurídica C de Salud TRC, ANDRÉS MARTÍNEZ LANDÍNEZ / Asesor Jurídico San J. Guachetá, YURY CONSTANZA RAMÍREZ DÍAZ- Coordinadora Proceso de Contratación Hospital San R de Facatativá

Proyectó: Edwin Gamez Villalba. – Químico Farmacéutico HMGY  
Rafael Humberto Castro – Químico Farmacéutico HSF